



ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DE FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 2024/FAISM051001-INV3-001-2024 CORRESPONDIENTE A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE XILOCUATITLA, LOCALIDAD AZOYATLA DE OCAMPO", UBICADA EN ESTE MUNICIPIO; LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO FUERON AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO MEDIANTE OFICIO No. HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-051-001 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024, ASÍ COMO DICTAMEN DE FACTIBILIDAD No. ID R0967/12/04-2024 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE VALIDACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024.

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024 EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 43 Y DE SU REGLAMENTO SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N (TORIL), COL. CENTRO, PACHUQUILLA, MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS CONSTAN AL CALCE DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL FALLO EMITIDO POR ESTA CONVOCANTE, RELATIVO A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS COMO CONSECUENCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN QUE FUE LEVANTADA Y FIRMADA EL ACTA RESPECTIVA DE ESTE CONCURSO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y A QUIENES SE DA A CONOCER EL RESULTADO.

PRESIDE PRESENTE JUNTA PÚBLICA EL ARQ. SERAFÍN GARCÍA LÓPEZ, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA TAL FIN, MEDIANTE OFICIO No. SA/0157/2024 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO.

EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LO APPLICABLE DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN MINUCIOSA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ESTA CONVOCANTE DETERMINA QUE LA PERSONA MORAL SELECCIONADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE OBRA ES: ZAGA VÍAS TERRESTRES E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V..

DESCGLOSADO DE LA SIGUIENTE FORMA: "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE XILOCUATITLA, LOCALIDAD AZOYATLA DE OCAMPO", UBICADA EN ESTE MUNICIPIO CON UN MONTO TOTAL CON IVA DE \$ 3,003,926.37 (TRES MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 37/100 M.N.) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LA FECHA ESTIMADA DE INICIO ES: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y LA FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2025.

SE HACE CONSTAR QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA DE FALLO, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN EL QUE CONSTA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS, SEGÚN SEA EL CASO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LO APPLICABLE DE SU REGLAMENTO.

EL PARTICIPANTE A QUIEN SE OTORGA EL FALLO FAVORABLE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE EMITA LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN RESPECTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES DE CONFORMIDAD CON EL





ARTICULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEBERÁ COMPROBAR ESTAR INSCRITO EN EL REC (IMPUESTO SOBRE NOMINAS), ASÍ COMO EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS, A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL DÍA **11 DE NOVIEMBRE DE 2024** EN HORAS HÁBILES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N (TORIL), COL. CENTRO, PACHUQUILLA, MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA.

EN LOS TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I Y II Y 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EL PARTICIPANTE A QUIEN SE OTORGA EL FALLO A SU FAVOR DEBERÁ OTORGAR LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO.

EL PAGO DE ANTICIPO Y ESTIMACIONES SE TRAMITARÁN EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN LA FORMA Y EN LOS PLAZOS QUE ESTABLECEN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE IGUAL FORMA SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO A CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES PRESENTES Y PARA QUIENES NO HAYAN ASISTIDO A ESTA JUNTA PÚBLICA, SE PONE A SU DISPOSICIÓN UNA COPIA DE LA MISMA A PARTIR DE ESTA FECHA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTA CONVOCANTE POR UN PERÍODO DE CINCO DÍAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PAGINA DE INTERNET: <https://mineraldelareforma.gob.mx/>

UNA VEZ LEÍDA EL ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA ESTA REUNIÓN SIENDO LAS **15:30 HRS. DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024**, FIRMANDO Y RUBRICANDO PARA CONSTANCIA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

SIRVA LA PRESENTE ACTA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARQ. SERAFÍN GARCÍA LÓPEZ

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL ACTO

ING. CRISTOPHER RICHARD MARTÍNEZ OZUMBILLA
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. JONATHAN ARTURO GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE CONCURSOS Y LICITACIONES





MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS No. 2024/FAISM051001-INV3-001-2024
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO




Mtro. CESAR GALO MARTÍNEZ

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE LA SOPDyE Y REPRESENTANTE DEL
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA


ASESOR

ARQ. JHOSTIN JAIR MATA RAMÍREZ
REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO

ASESOR

ASESOR

NO SE PRESENTO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
CONTRALORÍA

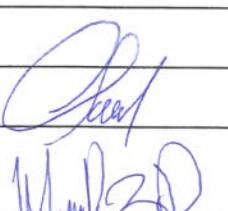
NO SE PRESENTO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
SOSTENIBLE


OBSERVADOR

L.A. EZEQUIEL MORENO PÉREZ

POR LOS LICITANTES INVITADOS

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL	FIRMA
1	ICOST, S.A. DE C.V. NO SE PRESENTO	
2	DEVAZA, S.A. DE C.V. ING. ANGEL GENARO MONROY R.	
3	ZAGA VÍAS TERRESTRES E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. LIC. MAYRA RAMIREZ DIAZ	





Mineral de la
Reforma
2024 - 2029
Ciudad de la Comunidad

**MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES
SANTOS**

PROCEDIMIENTO No.:
OBRA:

LOCALIDAD:
MUNICIPIO:

2024/FAISM051001-INV3-001-2024
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE XILOCUAT

FECHA: **31 DE OCTUBRE DE 2024**
HORA: **15:00 HRS.**

NO.	CONCURSANTE	REPRESENTANTE	TELÉFONO	E-MAIL
1	Zigal Vistas Terrestres e Industrial S.A.C.	Mayra Ramirez Diaz	771 193 5992	mayra@zigal-vi.com
2	DEVARA.	Angel Gerardo Monroy R.	771 216 8818	box-black@hotmail.com
3		Mayra		

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo. C.P. 421804
Tel. 771 71 06 90, 771 710 6343
www.mineraldeareformadob.mx